



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2017/6	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	29 de marzo de 2017
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 21:45 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Jesús Eugenio Gericó Urieta
<b>Secretario</b>	Blanca Puyuelo del Val

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
18167551N	Ana Guillen Campo	SÍ
18022816Q	Armando Urieta Otín	SÍ
25150051B	Carlos Fanlo Sancho	SÍ
18165964N	Jesús Eugenio Gericó Urieta	SÍ
17220258C	José Antonio Sánchez Coca	SÍ
18167550B	Lucía Guillén Campo	SÍ
46112991S	Marta Carrés Piera	SÍ
18171664P	Pedro Urieta Puig	SÍ
18028083Q	Ruben Urieta Garcia	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



**A) PARTE RESOLUTIVA**

**Aprobación de las actas de las sesiones de 25-1-2017, 1-2-2017, 22-2-2017 y 16-3-2017**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde da comienzo a la sesión plenaria, da lectura al punto primero del Orden del día de aprobación de las actas de 25-1-2017, 1-2-2017, 22-3-2017 y 16-3-2017 y pregunta si algun concejal tiene algo que decir o se aprueban tal y como están redactadas.

Se aprueban por UNANIMIDAD

**Solicitud Herederos "Casa Menin"**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud realizada por los Herederos de "Casa Menin", para que el pleno de este Ayuntamiento emita certificado indicando que la parcela 252 del poligono 9 de este municipio, no pertenece al Ayuntamiento.

Visto el Catastro Antiguo de rustica obrante en las oficinas de este Ayuntamiento, en el que consta que esta parcela está a nombre de PEDRO DOMECH URIETA.

Visto Inventario Municipal, en el que no consta la parcela como de titularidad municipal.

Se aprueba que este Pleno emita certificado negativo de propiedad de esa parcela.

**Solicitud Hermanos Urieta Gavin**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento



Vista la solicitud presentada por los Hermanos Urieta Otin.

Visto el Informe realizado , basado en los datos del catastro antiguo de rústica que obra en este Ayuntamiento donde constan las parcelas descritas a nombre de CELESTINO URIETA URIETA.

Visto el Inventario Municipal, en el que no consta las parcelas como de titularidad municipal.

Se aprueba que este Pleno emita certificado negativo de propiedad de estas parcelas.

FINCA (consulta)	POLIGONO//PARCELA	LIBRO ANTIGUO del CATASTRO (Sallent)	Nombre al que figura:	SU
3	Pol 2 - Par 57	CAMPO LLANO	Celestino URIETA URIETA	18
4	Pol 2 - Par 74	CAMPO LLANO	Celestino URIETA URIETA	15
5	Pol 9 - Par 129	LA BACHE	Celestino URIETA URIETA	09
6	Pol 9 - Par 158	LA BACHE	Celestino URIETA URIETA	19
	Id	LA BACHE	Celestino URIETA URIETA	11
7	Pol 9 - Par 249	POCIECHO	Celestino URIETA URIETA	17
8	Pol 9 - Par 498	ARTICALENGUA	Celestino URIETA URIETA	1-
9	Pol 9 - Par 507	ARTICALENGUA	Celestino URIETA URIETA	07
11	Pol 15 - Par 83	SAN JUAN	Celestino URIETA URIETA	14
13	Pol 13 - Par 130	LAS FAJAS	Celestino URIETA URIETA	20

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### Conocimiento del Decreto de aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2016

DECRETO Nº 67 DE 8/3/2017 DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016

D. JESUS EUGENIO GERICO URIETA, Alcalde del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2.016, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto



Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2016 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	3.159.314,07	2.393.841,06		765.473,01
b) Operaciones de capital	67.950,16	163.281,04		-95.330,88
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	3.227.264,23	2.557.122,10		670.142,13
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	3.227.264,23	2.557.122,10		670.142,13
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			123.299,39	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	



AYUNTAMIENTO  
SALLENT DE GÁLLEGO

II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)	123.299,39	123.299,39
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)		793.441,52

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		1.149.584,49
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		618.565,48
430	- (+) del Presupuesto corriente	196.027,81	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	421.406,24	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.131,43	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		297.186,83
400	- (+) del Presupuesto corriente	119.966,92	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	85.111,27	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	92.108,64	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		0,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		1.470.963,14



**AYUNTAMIENTO  
SALLENT DE GÁLLEGO**

2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		263.533,69
	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>		<b>1.207.429,45</b>

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	2.730.205,32
Modificaciones de créditos	502.364,61
Créditos definitivos	3.232.569,93
Gastos Comprometidos	3.006.172,94
Obligaciones reconocidas netas	2.557.122,10
Pagos realizados	2.437.155,18
Obligaciones pendientes de pago	119.966,92
Remanentes de crédito	675.447,83

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	3.206.592,84
Modificaciones de previsiones	502.364,61
Previsiones definitivas	3.708.957,45



Derechos reconocidos netos	3.227.264,23
Recaudación neta	3.031.236,42
Derechos pendientes de cobro	196.027,81
Exceso previsiones	481.693,22

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

#### **Conocimiento de resoluciones de Alcaldía**

Enviada a los Srs. concejales la relación de los decretos del Nº 14 al 84, aprobados por la alcaldía desde la última sesión plenaria, se pregunta a los ediles si tienen alguna pregunta o aclaración, procediendo a la explicación de los decretos que por los Srs. concejales se pregunta.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### **Proposición de resolución presentada por CHA, relativa al Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración**

Se da lectura a la propuesta presentada por D<sup>a</sup> Marta Carres:  
PROPUESTA DE RESOLUCION QUE PRESENTA EL GRUPO:MUNICIPAL DE CHUNTA ARAGONESISTA (CHA) EN RELACION AL, PLAN ARAGONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

Marta Carrés Piera portavoz del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista (CHA) en el Ayuntamiento de Salient de Gállego, presenta para su debate en Pleno, la siguiente Propuesta de Resolución:  
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con el espíritu del Compromiso por la Gestión Pública del Agua, firmado poco antes de las últimas elecciones municipales y autonómicas por PSOE, PODEMOS, IU, CHA, EQUO y ZeC, considera que la aplicación y puesta en marcha del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración por parte del Gobierno de Aragón en los municipios aragoneses ha puesto de manifiesto:



1. El incumplimiento de lo acordado en la cesión de competencias de saneamiento que se hizo al Instituto Aragonés del Agua (IAA-DGA), en la medida que no ha construido la depuradora de nuestro municipio en plazo previsto.
2. La urgencia que tuvo la DGA para demandar las competencias municipales y terrenos para las depuradoras, e incluso licitar en muchos casos las obras, sin estar asegurada la capacidad y disposición de las empresas adjudicatarias para cumplir los plazos previstos por contrato.
3. El trato de favor que el IAA y la DGA mantenían hacia las empresas concesionarias que incumplieron sus contratos, eludiendo la denuncia -de dichos contratos y Ja exigencia de compensar los daños y perjuicios generados por ese incumplimiento a nuestro municipio.
4. La irregularidad e injusticia que supone el cobro del ICA a vecinos y vecinas de municipios aragoneses que no tienen servicio de saneamiento, por no haberse construido las depuradoras comprometidas, -así como el cobro del máximo Canon de Vertido y de importantes multas a sus Ayuntamientos, por parte de la CHE, sabiendo que la competencia de saneamiento fue cedida hace años al IAA (DGA). En coherencia con ese planteamiento, desde el grupo municipal de Chunta Aragonesista (CHA) en Sallent de Gállego, se presenta ante este pleno, la siguiente MOCION

1. Solicitar a la DGA. que facilite la recuperación de competencias por parte de los Ayuntamientos que lo soliciten, como se ha hecho con el de Jaca, anulando los correspondientes convenios incumplidos, de forma que cada Ayuntamiento pueda licitar la depuradora que entienda adecuada para su municipio.
2. Solicitar la reclamación patrimonial correspondiente a las empresas que incumplieron sus contratos. El reconocimiento de la inadecuación de las cantidades pagadas por los vecinos en concepto de ICA, así como la del Canon de Vertido pagado por los Ayuntamientos a la CHE desde que se cedieron competencias al IAA. Dichas cantidades deberán tener la consideración de deuda de la DGA con los Ayuntamientos y se destinará a la construcción de las depuradoras.
3. Exigir al Ministerio la inmediata supresión de las multas promovidas por la CHE contra los Ayuntamientos.
4. Promover una nueva fase de colaboración público-público, entre Ayuntamientos y DGA, basada en promover la gestión pública y no la privatización de los servicios de agua y saneamiento.
5. Apoyar y suscribir el "COMPROMISO POR LA GESTIÓN PÚBLICA DEL AGUA" firmado por. PSOE, PODEMOS, CHA, IU, EQUO, ZeC, los sindicatos UGT y CC.00 y once asociaciones ciudadanas en septiembre de 2015 "ante la necesidad de poner freno a las nuevas estrategias trasvasistas y a las presiones privatizadoras del agua que se extienden en Aragón".
6. Respalda la Caravana Aragonesa, convocada por la RED de AGUA PÚBLICA (RAPA) del 10 al 26 de marzo, así como la CONCENTRACION CIUDADANA que tendrá lugar en Zaragoza el domingo 26 de Marzo del 2017 como culminación de dicha Caravana.

y a continuación se da lectura a la propuesta presentada por el Sr. Sanchez-Coca, para lograr un acuerdo y aprobar una moción institucional que con el acuerdo de todos pueda ser enviada a las distintas Instituciones, relacionadas con el acuerdo.

Propuesta de resolución:

Primero.- Solicitar al Gobierno de Aragón que facilite la recuperación de competencias por parte de aquellos ayuntamientos que





así lo soliciten, como se ha hecho con el Ayuntamiento de Jaca, anulando los correspondientes convenios incumplidos, de forma que cada ayuntamiento, si así lo desea, pueda gestionar su depuradora, si es propietario de ella, y licitar las instalaciones que entienda adecuadas para sus núcleos urbanos, actualmente sin saneamiento. Segundo.- Promover tarifas progresivas que permitan recuperar los costes del ciclo integral del agua incluyendo penalizaciones, exenciones e incentivos que garanticen el acceso universal de los ciudadanos a servicios de alta calidad, una gestión de la demanda eficiente, y el sostenimiento financiero del ciclo integral del agua. Tercero.- Proponer al Gobierno de Aragón que estudie una reforma del ICA que recoja exenciones a aquellos municipios que no dispongan de depuración y se estudiará la puesta a disposición de dichos Ayuntamientos, para que financien sus respectivas depuradoras, de lo que hasta hoy han pagado sus vecinos por el ICA y también de lo que esos ayuntamientos han pagado como canon de vertido a la CHE, sin perjuicio de proceder a las reclamaciones por incumplimiento contractual cuando proceda.

Cuarto.- Exigir al Ministerio la inmediata supresión de las multas promovidas por la CHE contra los ayuntamientos que, habiendo cedido competencias, no disponen de las depuradoras previstas. Tal sanción debería recaer, en su caso, sobre el Instituto Aragonés del Agua que, habiendo asumido las competencias de saneamiento, incumplió su compromiso de construir las depuradoras correspondientes.

Quinto.- Promover una nueva fase de colaboración pública entre Ayuntamientos y Gobierno de Aragón, basada en promover la gestión pública y no la privatización de los servicios de agua y saneamiento.

Sexto.- Apoyar el "COMPROMISO POR LA GESTIÓN PÚBLICA DEL AGUA" firmado por PSOE, PODEMOS, CHA, IU, EQUO, ZeC, los sindicatos UGT y CC.00 y once asociaciones ciudadanas en septiembre de 2015 " ante la necesidad de poner freno a las nuevas estrategias trasvasistas y a las presiones privatizadoras del agua que se extienden en Aragón".

Séptimo.- Reconocer la labor reivindicativa de la Caravana Aragonesa, convocada por la Red de Agua Pública (RAPA), del 10 al 26 de marzo, así como la concentración ciudadana que tendrá lugar en Zaragoza el 26 de Marzo del 2017 como culminación de dicha Caravana.

Se acuerda remitir la siguiente Propuesta Institucional:

El Pleno del Ayuntamiento de Sallent de Gállego, acuerda:

Primero.- Solicitar al Gobierno de Aragón que facilite la recuperación de competencias por parte de aquellos ayuntamientos que así lo soliciten, como se ha hecho con el Ayuntamiento de Jaca, anulando los correspondientes convenios incumplidos, de forma que cada ayuntamiento, si así lo desea, pueda gestionar su depuradora, si es propietario de ella, y licitar las instalaciones que entienda adecuadas para sus núcleos urbanos, actualmente sin saneamiento.

Segundo.- Instar al Gobierno de Aragón a que comience cuanto antes las obras de depuración que faltan por construir.

Tercero.- Instar al Gobierno de Aragón para que solicite la reclamación patrimonial correspondiente a las empresas que incumplieron sus contratos.

Cuarto.- Proponer al Gobierno de Aragón que estudie una reforma del ICA que recoja exenciones a aquellos municipios que no dispongan de depuración y se estudiará la puesta a disposición de dichos Ayuntamientos, para que financien sus respectivas depuradoras, de lo que hasta hoy han pagado sus vecinos por el ICA y también de lo que esos ayuntamientos han pagado como canon de vertido a la CHE, sin perjuicio de proceder a las reclamaciones por incumplimiento contractual cuando proceda.



Quinto.- Exigir al Ministerio la inmediata supresión de las multas promovidas por la CHE contra los ayuntamientos que, habiendo cedido competencias, no disponen de las depuradoras previstas. Tal sanción debería recaer, en su caso, sobre el Instituto Aragonés del Agua que, habiendo asumido las competencias de saneamiento, incumplió su compromiso de construir las depuradoras correspondientes.

Sexto.- Promover una nueva fase de colaboración pública entre Ayuntamientos y Gobierno de Aragón, basada en promover la gestión pública y no la privatización de los servicios de agua y saneamiento.

### **Proposición de resolución presentada por PSOE relativa al IMPUESTO DE CONTAMINACION AMBIENTAL**

Queda debatido en el punto anterior.

### **Ruegos y Preguntas**

La secretaria transcribe en el acta de forma resumida el debate que se genera, pues la integridad de lo manifestado queda recogido en el archivo de audio que acompaña a este acta, para su conocimiento general.

El Sr. Fanlo toma la palabra y dice que quiere dar explicaciones y rectificar por lo manifestado en el pleno del día 1 de febrero, cuando se aprobaron los presupuestos en el que califico como corrupta, actitud corrupta, de la Sra. Guillen en su labor de oposición y pasa a dar lectura a un texto que se anexa a este acta y en el que explica, desde su persona la situación que vive en el actual mandato. Tras estas manifestaciones La Sra. Guillen explica que ella pidió al Sr. Fanlo que se retractara de lo manifestado pues eran acusaciones muy graves que la obligaban a acudir a los tribunales para defenderse, pero es una pena pues con la lectura del escrito, en el que se dice que ella es la causante de todos los males del Ayuntamiento, la instigadora de la oposicion, como si no tuvieran criterio y edad para tener sus propias opiniones, le parece vergonzoso que anuncie que va a rectificar y de lectura a ese escrito.

Interviene el Sr. Alcalde, los Srs. Sanchez-Coca y Marta Carrés.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

## **RUEGO: EXPLICACIONES Y RECTIFICACION DE CARLOS FANLO POR LA ACUSACION DE CORRUPCION A LUCIA GUILLEN**

En el Ayuntamiento de Sallent ha habido enfrentamientos y discusiones, en algunos casos broncas, entre concejales; pero siempre había una causa de fondo, un diferente punto de vista de cómo se tienen que hacer las cosas. Pero ahora con Lucía y la oposición, hemos llegado a situaciones de enfrentamiento por casi todo sin que haya un tema de fondo que divida al equipo de gobierno del PP con la oposición liderada por Lucía, del PAR. Tradicionalmente ha habido buenas relaciones entre los concejales de ambas formaciones, pero desde que Lucía es líder del PAR, ha decidido tensionar la vida política municipal de Sallent y, bajo mi punto de vista, lo está consiguiendo.

La primera decisión de Lucía fue la de reducir el sueldo del Alcalde por *excesivo*, que es casi la mitad del que ella cobra en las Cortes de unos 64.000€ al año, e impedirle dar clases de esquí en vacaciones a sus clientes habituales. La segunda decisión: reducir las indemnizaciones que cobramos los concejales en las Comisiones y Plenos.

Las discrepancias que Lucía ha tenido en cualquier asunto del Ayuntamiento, las ha aireado a la prensa creando un ambiente de tensión y conflicto muy desagradable.

Ha sido muy injusta la acusación al Alcalde de intentar colocar a su hermana en la guardería y otra contratación que Lucía consideraba irregular, que se llevó a la prensa y se demostró que no tenía razón.

Respecto a las discrepancias que en el Ayuntamiento podemos tener del funcionamiento de Aramón Formigal y su apuesta excesiva por inversiones en restauración y no en remontes mecánicos, Lucía ha preferido usar los medios de comunicación, las Asociaciones afines al PAR y hasta una interpelación en las Cortes para desprestigiar a Formigal, en vez de haber debatido internamente en el Ayuntamiento o intentado que cambien su actitud dialogando con ellos de buena fe.

El futuro inmediato de Sallent se decide en la Sociedad municipal Sallent 2025, que tiene una deuda millonaria que nos dejó la decisión imprudente de un alcalde del PSOE. Nosotros no somos los causantes pero tenemos que buscar una solución. Es muy difícil, lleva mucha tensión buscar una salida al concurso de acreedores y ninguna decisión es buena. Se ofreció al PAR formar parte del Consejo de Administración. Declinaron. Se ve que prefieren las luces de la prensa que el barro de los problemas reales. Ya lo dijo el último Concejale de CHA que dimitió la anterior legislatura: *"dimito de Consejero porque quiero dormir bien por las noches"*. Se ve que los Consejeros que quedamos del PP y del PSOE no tenemos derecho a dormir bien.

En cambio el puesto de Consejero en Formigal, sí que es más apetecible. El PAR sí que está allí. Lucía sustituyó a su compañero dimitido y todos esperábamos que aprovechara su cargo para tratar internamente el asunto del ocio en Formigal, que tanto ha criticado en público, pero no. Por lo que nos cuentan, allí no dijo ni una palabra.

Respecto a la contratación de la secretaria por la jubilación de la anterior, hicimos todo lo que se nos indicó desde Administración Local, salvo la elección directa de la candidata que nos parecía poco transparente el elegir a quién se contrata solo con una entrevista personal, como han hecho conforme a lo establecido el Alcalde de Sabiñánigo y muchos otros. Hicimos un examen que prepararon y corrigieron los Secretarios y una valoración de méritos, que atendimos lo que nos

sugirieron los Secretarios. Casualmente la persona que hizo mejor la entrevista, el mejor examen y méritos había sido Diputada del PP. Al día siguiente presentan alegaciones y de nuevo trasciende a la prensa, donde tenemos que leer que se nos acusa de “colocar” a la exdiputada. Administración Local les contesta a las alegaciones y tanto Lucía como el resto de la oposición se ratifican en acusar al Alcalde y al Teniente Alcalde de haber colocado a la exdiputada. Como aludido y muy molesto por esta desagradable acusación de corrupción les solicito en Pleno que se retracten, ya que la acusación es falsa y hace mucho daño. Se ratifican.

En enero de 2017, en el Pleno, debido a una recogida de firmas popular, decidimos reconsiderar la decisión de cierre del bar Casino, como propone la oposición, que finalmente por mayoría logra que desaparezca el Bar y Lucía aprovecha para llamarnos “cobardes”¿?.

Llega la aprobación de presupuestos de 2017. Este año tenemos el propósito de que no pase como en otros años y el Presupuesto se pueda aprobar cuanto antes. En diciembre se informa a todos los concejales del calendario de reuniones para su aprobación. En la primera Comisión el Concejales del PAR vota a favor de la propuesta, sin presentar ninguna modificación, y la Concejales de CHA presenta propuestas, pero decide no votar.

Cuatro días después, dos Concejales del PAR deciden presentar su dimisión simultáneamente, y cada uno por razones personales.

El 30 de enero se aprueban por unanimidad las cuentas de las sociedades municipales y a continuación en Comisión municipal se vuelve a estudiar el presupuesto. El PAR decide no presentar ninguna modificación y solicita que el Pleno se retrase hasta que estén los sustitutos de los dos Concejales dimitidos. No habiendo presentado el PAR ninguna modificación del Presupuesto, sino que han votado a favor, decidimos continuar con el calendario previsto. Finalmente se dictamina para su aprobación la propuesta presentada con las modificaciones introducidas tras la anterior Comisión. Al día siguiente en la prensa, Lucía explica la injusticia y el abuso del equipo de Gobierno por no esperar a que estén los nuevos Concejales del PAR.

El 1 de febrero, se celebra el Pleno para la aprobación del Presupuesto. Ante nuestro asombro, la oposición presenta un documento de Alegaciones para su debate. Decidimos desestimarlas ya que no es momento de debatir, para eso se establecen las Comisiones. Lucía responde que es una actitud caciquil y dictatorial, contradiciéndose a sí misma pues ella propuso y se aprobó en verano que no se admitiría en Pleno ninguna alegación que no se hubiera estudiado en Comisión.

Estas alegaciones se podían haber debatido en Comisión y tal vez algunas podíamos estar de acuerdo, pero Lucía no ha querido. Lo único que busca es el enfrentamiento con el equipo de gobierno y la publicidad mediática. Está utilizando el Ayuntamiento para darse visibilidad en los medios. Esa actitud de confrontación estéril es corromper el funcionamiento del Ayuntamiento. ¿Por qué hace esto?, tal vez por su beneficio político. Yo a eso lo he llamado **corrupción**, pero **rectifico** y digo que esa actitud de Lucía tal vez no sea corrupción pero es poner por delante los intereses de su partido a los intereses de Sallent.

Hago un llamamiento al resto de concejales del Ayuntamiento para que no se dejen arrastrar por esta oposición radical y destructiva que Lucía está llevando y entren con libertad en el fondo de los temas que debemos debatir y decidir para el futuro de Sallent, sin las ataduras de los partidos a los que todos pertenecemos.